

El Interventor acetal.

Auditor Cánig

El Secretario acetal



Nº 86.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Sáezimo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

Alomar

El Secretario acetal.

Nº 87

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 8 de Noviembre de 1963

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del dia ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Sáezimo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Samuel Colom Cerdá, D. Fco. Vadell Miralles, D. Francisco Salvá Planas, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramis Bennasar, D. Juan Sastre Soler, D. Juan Fran Tomás, el Interventor de Fondos acetal D. Pedro Vilaseca León de

Se
en
re
pe

Gorabito y asistidos de mi, el infrascrito Secretario se acsta por ausencia del titular por enfermedad, res objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y media y once minutos das el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

En este momento entra en el Salón el Sr. Fullana.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar el gasto de 6.000⁰⁰. Se acuerda aprobar como parte proporcional que corresponde a este Ayuntamiento, en los gastos por desplazamiento a esta Ciudad, Agrupación Folklórica de Agriente; an-

zamiento a esta Ciu mas el pago de la citada cantidad.
dad, Agrupación Seguidamente se acuerda adquirir y abonar:
Folklórica de Agriente. A Almacenes Bausá, 9 americanas y 9 pantalones, an-

3 y 4.

mos 17 cazadores, para el personal de la Brigada Alumbrado Público, por un total importe de 11.885⁰⁰. Se acuerda adqui- Todo ello con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 221 del vi-

rir y abonar diversas prendas vestua- te Presupuesto.
rio personal Briga- Al mismo, por tres "monos" trabajo personal que cuida Alumbrado Pú- de la calefacción, por un total importe de 750⁰⁰ ptas blico y personal que con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 131 del vigente Pres- cuida de la calefac- puesto de Gastos.
ción.

5.

Se acuerda autorizar las de Albañilería de este Ayuntamiento, para atención adquisición y pagos que les sean encomendadas.

Diversos materiales Igualmente se acuerda facultar al Ilmo Sr. Alcalde de construcción. para que en nombre y representación del Ayunta- miento pueda concertar directamente la adquisición de los materiales de referencia, a promesa de la Tenencia de Alcaldía de Obras; igualmente se acuerda reservar la cantidad de 20.304⁷⁰ ptas que figuran en el Capº VI, Artº I, Part. 25 del vigente Presupuesto de Gastos, para atender al gasto referido presupuesto Especial de Urbanismo.

6, 7 y 8.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de



Se acuerda aprobar las obras de desmonte de tierras para apertura de la calle de los Manos, 8º tramo; pavimentación de la calle Galilea e igualar otras efectuadas, respectivamente, por D. Bartolomé Balaguer Nadal y D. Antonio Peregrin Navarro y D. Sebastià Albertí Fiol.

Igualmente se acuerda aprobar las liquidaciones de las mismas, practicadas por el Arquitecto Municipal Sr. Gili los dos primeros y por el Ingeniero Sr. Bofill, la última, por los siguientes presupuestos globales y totales:

6.- Obras en calle 5 Manos, 147.800'65 ptas, con cargo al Capº VI, artº 1º, Part. 25, presupuesto de Gastos de Urbanismo.

7.- Obras en calle Galilea y tramo c/ Zurio, 66.082'97 ptas, con cargo al Capº VI, artº 1º, Part. 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

8.- Obras instalación alumbrado en Glacis de Santa Catalina, Fiera Oficial de Encuentros, 104.746'12 ptas, con cargo al Capº VI, artº 1º, Part. 26 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

9, 10, 11

Seguidamente se acuerda:

Se acuerda adquirir y abonar, a D. Antonio Mbas Morey, dos cruces de hierro para Cementerio Católico de esta ciudad, por importe de 465'775 ptas.

Entado paramano Abonar a D. Antonio Mbas Morey, la cantidad de idem y anizos para 742'90 ptas, por trabajos realizados de pintado paramanos, y otros, en Cementerio Católico de esta ciudad.

Adquirir y abonar a D. Antonio Mbas Morey, tres travesones de ceniza y una cruz de hierro para Cementerio de Sant Jordi y 167 m³ de granilla para Cementerio de Palma, por un total importe de 31.441' - ptas.

Dichos gastos se abonaran con cargo al Capº 2º, artº 9º, Part. 183 del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda la recepción y pago de las siguientes obras:

Se acuerda receptionar 12.- A Térmica S.A. 40.301'09 ptas, situación de caldera calefacción de este Ayuntamiento.

las mismas, en 13.- A D. Manuel Pericó S Bayol, 34.651'68 ptas, por instalación

Casa Consistorial, O- eléctrica en Almacén de A.P. y Oficinas de Tráfico.
ficiencias Tráfico, Des- Dichos gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 11º,
pachos Arquitectos, Partida Habilitación. Resultos de 1.962

Sr. Presidente Fomento 14.- A Dña María Aguiló, Vinda de Valls, 1.840'-ptas, mati-
tos, Policía Municipal- riales y trabajos reparación en Casa Consistorial y de-
pal, nichos Cementerio- pendencias, con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part 148. Resultos
rio y Retén Policía de 1.962

Municipal.

15.- A Casa Hernández, 3.331'58 ptas, por pintado despacho
Arquitecto Municipal Jefe.

16.- A D. Gabriel Catalá, 4.495'- ptas, por trabajos pinta-
do despacho Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

17.- Al mismo, por pintado despacho Sr. Presidente de
Fomento y despacho Sr. Arquitecto, 7.845'-ptas.

18.- A Casa Hernández, 1.126'-ptas, por pintado Sala Cuer-
po de Guardia Policía Municipal.

Los citados gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, artº
11º, Part. 157 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayun-
tamiento.

19.- A D. Antonio Mas Morey, 4.000'- ptas, por trabajos de
restauración muro sobre nichos del cuadro de la Iz-
quierda; por honorarios Arquitectos 260'-; por honorarios
Aparejador, 78'-ptas y 40'-ptas de gastos de locomoción
todo ello con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 183 del vi-
gente presupuesto de Gastos.

20.- A Casa "Bosch - Electrotécnica", 4.518'-ptas, por adquisi-
ción de 37 tiras friso y remate en Puerto Retén Policía
Municipal, con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 157 del vi-
gente Presupuesto de Gastos.

21.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Dña Bas-
Se acuerda encargar vía Valls, los trabajos de reparación de una tubería
y abonar trabajos (escape de gas), en vivienda municipal calle Dámaso
reparación escape Calvet, por la cantidad de 236'- ptas, con cargo al
de gas en Vivienda Capº 2º, artº 11º, Part. 250 del vigente Presupuesto de
municipal Gastos.

22 y 23

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y
Se acuerda aprobar presupuestos elaborados por el Arquitecto Municipal



proyectos y presupuestos Sr. Izquierdo, relativos a las obras de desmonte de Esteros
los obras desmonte en el Cementerio de Palma, así como cubrición de las sepul-
turos familiares del Cuerpo de Bomberos, por los presupuestos
total y global, respectivamente, de 9.768'-ptas y 10.787'54
multuras familiares pesetas, encargándose las obras al contratista D. Antonio Mbas
Cuerpo Bomberos. Morey, y cargando los gastos citados al Cap.º 6º, artº 2º, Part.º 381
del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

24, 25 y 26 Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los
Se acuerda adquirir siguientes artículos:

rir y abonar batas 24.- A Casa Almacenes Roseo, batas, toallas y otros para la
y sábanas para la Casa de Socorro, 15.886'-ptas, con cargo al Cap.º 2º, artº 2º,
sa Socorro. trajes Part.º 178 del vigente presupuesto de Gastos.
para Sepultureros 25.- Al mismo, 2.830'-ptas, por ocho trajes para sepultureros, con
y libros para Libros cargo al Cap.º 2º, artº 2º, Part.º 182 del vigente Presupuesto de Gastos.
rutorios Municipales 26.- A Comercial Salvat, tomo de Micrología General de Higiene,
1060'-ptas, con cargo al Cap.º 2º, artº 2º. Part.º 177.

27, 28, 29 y 30. Seguidamente se acuerda encargar:

Se acuerda encar- 27.- Reparación del forro de mareas, premio deribio, de los
gar reparación ni partes despegados en el Grupo de nichos de la izquierda
chos, grifos y otros en Cementerio de esta Ciudad, encargando estas obras al
en Sala Autopsias Contratista D. Antonio Mbas Morey, por un presupuesto total
en Cementerio y y global de 5.720'37 ptas.

reparación muros 28.- Reparación forro muro sobre nichos del cuadro de la
Casa Socorro. izquierda del Cementerio de esta Ciudad, por un pre-
puesto total y global de 3.042'55 ptas, encargándolas a Don
Antonio Mbas Morey.

Todo ello de conformidad con los proyectos y presupuestos
redactados por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo,
y con cargo a la consignación del Cap.º 6º, artº 2º, Part.º 381
del vigente Presupuesto de Gastos.

29.- Los trabajos y entrega de materiales necesarios para
 arreglo de grifos y otros en Sala de Autopsia del Cemen-
 terio, encargando dichos trabajos a Da María Aguilé,
por la cantidad de 363'-ptas, que se abonarán con cargo
al Cap.º 2º, artº 2º, Part.º 183 del vigente Presupuesto de Gastos.
30.- Encargar los trabajos de reparación de un muro

de la Casa de Socorro, para evitar humedades, a D. Antonio Mas Morey, por la cantidad de 4.355¹ ptas, que se abonarán con cargo al Cap.^o 2º, art.^o N^º, Part. 157 del vigente presupuesto municipal.

31.

Se acuerda adquisición y pago a la Caja José Vila Coll, de una caja de placas de radiografía y pago placas va 24x30 y otras, por un total importe de 1.497¹ ptas, que se cargarán al Cap.^o 2º, art.^o N^º, Part. 178 del vigente Presupuesto de Gastos.

32.

Acto seguido se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos, las recetas suministradas a la Beneficencia recaudas suministradas al Municipal, durante el pasado mes de agosto, por valor a Beneficencia Muni de 40.467'25 ptas, cantidad que se abonará con cargo al Cap.^o 2º, art.^o N^º, Part. 190 del vigente Presupuesto de Gastos.

33.

Se acuerda abonar al Dr. D. Francisco Valdés Guzman el importe de las facturas presentadas por intervenciones quirúrgicas practicadas a los pacientes al Servicio Médico-Farmacéutico a funcionarios y familiares, según se detalla a continuación:

A D. Lorenzo Pujol, 440¹ ptas.

A D. Juan Sbert, 817'50 ..

A D. Lorenzo Riera, 1.310' ..

Cuyo total, 2.567'50 ptas, se abonará con cargo al Cap.^o 1º, art.^o 2º, Part. 107 del vigente Presupuesto de Gastos.

34.

Igualmente se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Interior, según se detalla a continuación:

para obras a parti Obras de nueva construcción:

culares en Zona Interior TA D. Jorge Piza Burquets, construir un edificio de nueve plantas, en solar de su propiedad sito en la c/ de Front y 5^º banteros. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

2.- A D. Bartolomé Torres Gost, obrando en nombre y representación de su hermano D. Joaquín Torres Gost, proceder al derribo del edificio existente en la c/ del Sol n^º 12 y 14, y efectuar en el solar resultante la



construcción de un edificio de cuatro plantas. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

Obra de reforma y ampliación, arregladamente a los planos que compaginó
3.- A D^a Concepción Aparicio Serra, efectuar obras de reforma
en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Lorenzo.
Las obras no excederán de tres meses.

4.- A D^m Juan Martínez y en su nombre a D^r P. Marrata,
efectuar obras de reforma interior en la finca en construcción
sita en la c/ de General Mola. Las obras no excederán de 20 meses.

5.- A D^r Antonio Verd Sureda, para en la finca de planta baja
y de la cuadra, según dice, tiene adquirido los derechos de edi-
ficación sobre la mencionada propiedad, sita en la c/ de Per-
piñá, ang. a Massanet, adicionar dos plantas. Las obras no ex-
cederán de veinte meses.

6.- A D^a Eulalia Serra Guill, efectuar obras de ampliación en
la planta baja y los pisos 1º y 2º en la finca de su propie-
dad sita en la c/ de Dr. Darder n.º 6. El portal de la planta
baja deberá estar separado de la medianera 0'60 mts como
mínimo; además deberá cerrarse con puertas de madera y
no de hierro arrollable. Las obras no excederán de doce meses.

7.- A D^r Gregorio Salvá Rubí, efectuar obras de reforma
en el local comercial de su propiedad sito en la Plaza
de Santa Catalina Thomas, 29 y 30. Las obras no excederán
de cuatro meses.

8.- A D^r José Ferragut Pon, efectuar obras de reforma en la
finca de su propiedad sita en la c/ de Estudio Gene-
ral, 15. Las obras no excederán de veinte meses.

Obras varias simples

9.- A D^a Paula Barrimon Mir, efectuar obras de consoli-
dación de la techumbre y muros agrietados, en la finca
de su propiedad sita en la c/ de Ballester, 56. Las obras no
excederán de dos meses.

10.- A D^r Pedro Gomila Obrador, renovar y enlucir la fa-
chada, cambiar pernos y puertas de madera del portal
de entrada, cambiar embaldosado de varias habitacio-
nes, siempre que el color del enlucido de la fachada no

resulte estridente y las nuevas puertas a instalar sean igualmente de madera. Las obras no excederán de tres meses.

11.- A Dña María Gracia Sabaté Font, embaldosar una habitación en la finca de su propiedad sita en la c/ de General Godet, 91. Las obras no excederán de veinte días.

12.- A D. Luis Pla Margarit, como inquilino de la finca sita en la c/ de Aceite y con la conformidad del propietario, cambiar tuberías de desague, blanquear la fachada y revoque y enlucido de unos tabiques. Las obras no excederán de un mes.

13.- A D. Pedro J. Vidal Ferrer, construir una cámara frigorífica y cambiar una puerta de madera en la fachada, debiendo ésta ser igualmente de madera, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Jaime Ferrer, 19. Las obras no excederán de veinte días.

14.- A Hermanas Agustinas de San Cayetano, embaldosar y reparar la capilla y embaldosar el segundo piso, en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Cayetano, 7. Las obras no excederán de veinte días.

15.- A Dña Paula Juan Mulet, cambiar embaldosado de la terraza y de un local y construir cielos rasos de la misma, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Sacristía de San Jaime, 10 y 12. Las obras no excederán de quince días.

16.- A D. José Aguiló Burguera, cambiar el embaldosado de dos habitaciones en la finca de su propiedad sita en la c/ de la Pereda, 41. Las obras no excederán de diez días.

17.- A Dña Esperanza Tullana Quillan, cambiar banco cocina y azulejarla, en la finca de su propiedad sita en la c/ Herrería 16-3º. Las obras no excederán de 10 días.

18.- A D. Ignacio Fortera Fortesa, corregir humedades en una pared existente en la finca de su propiedad sita en la Ronda, 42. Las obras no excederán de veinte días.

19.- A D. Miquel Coll Jaume, embaldosar una terraza en la finca de su propiedad sita en la c/ de Bonaire, 20. Las obras no excederán de veinte días.



- 20.- A D. Andrés Abroñor Aleamora, como inquilino del local sito en la c/ de Conquistador nº 5-bis, y con la conformidad del propietario, proceder al blanqueo de la fachada ~~de la~~ planta baja. Las obras no excederán de seis meses.
- 21.- A Banca Ibáñez, y en su nombre el Subdirector de la misma D. Joaquín Fernández Puig, y como inquilino del local cochera sito en la c/ de Arabí s/n y con la conformidad del propietario, enfilar unas paredes, arreglo del piso y derribo de unos tabiques. Las obras no excederán de treinta días.
- 22.- A D. Juan L. Galicer Grau, en calidad de Director General de "Mare Nostrum, S.A.", para en la finca de su propiedad sito en la c/ de Santiago Rusiñol nº 15 al 23 y Joaquín Botía nº 10, proceder al derribo de la mencionada finca libre de inquilinos. Las obras no excederán de olos meses.
- 23.- A D. Andrés Rigo Sansó, cambiar embaldosado de cinco habitaciones, en la finca de su propiedad sito en la c/ de Socorro, 164-1º. Las obras no excederán de veinte días.
- 24.- A D. Jaime Tomás Verdura, reparar la canal y el pavimento de la galería posterior, en la finca de su propiedad sito en la c/ de Armengol, nº 1-1º. Las obras no excederán de veinte días.
- 25.- A D. Jaime Bernat Martorell, blanquear la fachada, en la finca de su propiedad sito en la Plaza de Arzobispo Obispo Ibáñez. Los obras no excederán de diez días.
- 26.- A D. Juan Moll Roca, cambiar banco cocina, embaldosar varias habitaciones, construir cielos rasos de los mismos y colocar baños arcos, en la finca de su propiedad sito en la c/ de San Juan, 24. Las obras no excederán de 30 días.
- 27.- A D. Román Piña Fuster, cambiar embaldosado de dos habitaciones y revoque y enlucido de unos tabiques, en la finca de su propiedad sito en la c/ Victoria, nº 6. Las obras no excederán de veinte días.
- 28.- A D. Sebastián Deyá Ibáñez, cambiar embaldosado de una habitación, cambiar water y tapas quietas, en la finca de su propiedad sito en la c/ Santa Elo

- ra, 11. Las obras no excederán de veinte días.
- 29.- A D. Miguel Sampol S'boragues, embaldosar dos habitaciones y cambiar dos puertas, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Almudaina, 11. Las obras no excederán de diez días.
- 30.- A D. Antonio Marqués Bennasar, reparar tejas en la cubierta del porche y embaldosado del mismo, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Apuntadores, 51. Las obras no excederán de diez días.
- 31.- A D. Gabriel Bisanzo Oliver, hacer cielos rasos y embaldosar una habitación en el local de su propiedad sito en la c/ de Brossa, 3. bajos. Las obras no excederán de seis días.
- 32.- A Dña María Dolores Piña, efectuar un retejo en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Miguel nº 36. Las obras no excederán de cinco días.
- 33.- A Dña Isabel Terrasa Huguet, como administradora de la Entidad "Bragatela S.L.", para en la finca sita en la c/ Paseo Generalísimo Franco, 78-bajos, y con la conformidad de la propietaria, efectuar obras de embaldosado, revoques, pintura, carpintería en muros de la fachada e interiores. Las obras no excederán de dos meses.
- Obras de nueva construcción en solares o fincas propiedad de los señores peticionarios, según se remueve sucesivamente y arregladamente a los planos que acompañan:
- 1.- A D. Antonio Canellas Pons, construir un edificio de dos plantas en la c/ 108 (Bonanova). Las obras no excederán de doce meses.
 - 2.- A D. Miguel Riera Gaya, proceder a la construcción y adición de un tercer piso en la finca de la c/ de Degollario Aleixos, 14. Los obras no excederán de 18 meses.
 - 3.- A D. Antonio Domínguez Cabrera, construir un edificio de planta baja en la c/ de Bajo Riera s/n. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
 - 4.- A D. José Garau Zambrano, construir un edificio de



planta baja en la c/ de Maribel. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

5.- A D. Oscar Tagliabue y D. Blas Sabater, construir un edificio compuesto de planta baja, dos pisos y un ático en la c/ 261 ang. a Ant. 13^a Alcover. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

6.- A D. Miguel Amengual Garreta, proceder a la adición de cinco plantas sobre la planta baja existente de su propiedad en la c/ de General Piero ang. a Capitán Piero Pou. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras de reforma y ampliación en fincas propiedad de los señores peticionarios y arregladamente a los planos que acompañan, según se resume seguidamente:

7.- A D. Antonio Canellas Pons, efectuar obras de ampliación y adición de un piso en su finca sita en la c/ 108. (Bonanova). Las obras no excederán de seis meses.

8.- A D. Antonio Torrens Font, proceder a la adición de cuatro plantas sobre la planta baja existente en la c/ de Balanguera ang. a Pablo Piñero. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

9.- A D. Baltasar Porovi Porovi, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente en la c/ de Alferez Gretglos Ferrer, 10. Las obras no excederán de veinte meses.

10.- A D. Manuel Pérez Novo y D. Valentín Collado, proceder a la adición de un segundo piso en su finca sita en la c/ 295, nº 37. Las obras no excederán de quince meses.

11.- A D. Alejandro Sorianos Escobar, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente en la c/ de San Jordi, 58. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

12.- A D. Catalina Castelló Ferrer, efectuar obras de reforma en la planta primer piso y adición de un segundo piso en su finca sita en la c/ Antillón, 280. Las obras no excederán de doce meses.

13.- A D. Miguel Pascual Salvá, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente en Camino del Rei (Indiotería). Las obras no excederán de diez meses.

- 14.- A Dña Coloma Tomás Oliver, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente en la c/0. Matas. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 15.- A D. Pablo Cabot Vives, proceder a la adición de dos pisos sobre la planta baja existente en la c/ de San Indris Labrador angular a Fertilizadora. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- Obras varias simples.
- 16.- A Dña Manana Llabrés Pericás, abrir un portal en vano existente y colocar una tubería de desague, en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Fulgencio, 7. Los obras no excederán de doce días.
- 17.- A D. José Gelabert Nebot, cercar de pared el solar de su propiedad situado en la c/ de Francisco Bartolí Bora. Las obras no excederán de treinta días.
- 18.- A D. Indris Arabi Ordinas, sustituir una puerta de hierro, embaldosar y hacer cielos rasos en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Magín nº 203-b. Los obras no excederán de treinta días.
- 19.- A D. Felipe Alemany Ferrer, arreglar los canales de desague de la finca de su propiedad sita en la c/ Cervantes, 2. Las obras no excederán de ocho días.
- 20.- A D. Miguel Barceló Matas, reparar el enlucido de la fachada, retejo y cogida de faltas del enlucido interior en la finca de su propiedad sita en la c/ de Son Natalet, 11. Las obras no excederán de diez días.
- 21.- A D. Bartolomé Matas Pocovi, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ Regalo, 154, acceder a la prórroga de la licencia municipal. La duración de las obras se prorroga por un plazo de doce meses.
- 22.- A D. Bernardo Martorell Palmer, embaldosar y revivar galería en la finca de su propiedad sita en la c/ Ave maria, 131. (Son Sardina). Las obras no excederán de seis días.
- 23.- A Dña Carmen Andreu Barceló, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Escultor Galmés, acceder a la prórroga de la licencia munici



- cipal. Las obras se prorrogan por un plazo de diez meses.
- 24.- A D. Luis Funes Fantova, embaldosar una finca situada y efectuar un retejo en la finca de su propiedad sita en la c/ de Annas March, 46. Las obras no excederán de diez días.
 - 25.- A D. Gabriel Nicolau Julia, como inquilino de la finca situada en la c/ de Benédez y Pelayo, 16, y con la conformidad del propietario, alicatar paredes de un patio. Las obras no excederán de siete días.
 - 26.- A Herederos de Jorge Esteva Palmer, arreglar pavimento y embaldosar un local en la finca de su propiedad sita en la plaza de Virgen de la Cabeza, 15. Las obras no excederán de veinte días.
 - 27.- A D. José Gancedo Baga, como inquilino del almacén situado en la c/ de Bm. Pou, 64 y con la conformidad del propietario, blanquear la fachada. Las obras no excederán de cinco días.
 - 28.- A D. José Engores Vulcaneros, cambiar puertas por una de hierro arrollable en la finca de su propiedad sita en la c/ de Huerto de Torrello, 5. Las obras no excederán de seis días.
 - 29.- A D. Bm. Fernández Bosch, como apoderado de D. José Castañer Albioler, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Bm. Pou, 55, arreglar la tubería de desague en la acera, rebriendo reposar la misma. Las obras no excederán de dos días.
 - 30.- A D. Pedro Labrés Sánchez, desobstuir en la acera los conductos de desague de aguas pluviales en la finca de su propiedad sita en la c/ de 31 de Diciembre, 64. Las obras no excederán de diez días.
 - 31.- A D. Lorenzo Sull Sastre, construir un bodegón en la acera situada frente al edificio de su propiedad sita en la c/ de Santacilia, 9. Las obras no excederán de diez días.
 - 32.- A D. Martín Martí Vila y Da Jerónima Vagner Gari, cerrar de pared los terrenos de su propiedad situados en la c/ 334 (Rafel Vay), con la condición de que el muro de cerca que se proyecta se sitúe a una distancia no inferior a 3

mts de la linea de deslinde. Las obras no excederán de treinta días.

33.- A D. Juan Oliver Duran, para en la finca sita en la c/ Duran, 8 (Son Fernol), acceder a la reválida para la construcción de un desván. Las obras no excederán de doce meses.

34.- A D. Domingo Galera Segura, abrir un portal donde existe una ventana en la finca de su propiedad sita en la c/ Soldados Soberats Antolini, 71, bajos izq. Las obras no excederán de cinco días.

35, 37, 38, 39, 41,
42, 43, 44, 45 y 46

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar 35.- Denegar el permiso solicitado por D. Ricardo Escrivá de propuestas dentro de la finca para cambiar puertas de madera por puertas de hierro arrollable en el edificio de su propiedad nº 10 de obras solicitadas en la c/ La Pore nº 28, por cuanto dicho edificio está por otros tantos peti ubicado en Zona Histórica Monumental y, según cionarios.

informa el Patronato de la Ciudad Antigua, los puertas metálicas arrollables son elemento que contribuyen a desvirtuar el carácter de las Zonas Históricas Monumentales de Palma, en las cuales sólo han de permitirse los cierres de madera.

37.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Ginard Barceló para ampliar la planta baja del edificio de su propiedad sita en la calle Barrera anexas a Miquel Porcel y solicitar tres pisos sobre la misma de acuerdo con el proyecto presentado del Arquitecto D. Luis Fuster Miró-Granada, por cuanto el edificio proyectado excede en 3'20 mts de altura máxima autorizable de 10 mts, según el Anexo de Reglamentación de Alturas de los vigentes O.O. MM. de la Construcción.

38.- Denegar el permiso solicitado por D. Martín Shull Calderón y D. Miquel Shir Cremas para construir una casa de dos plantas en solar de su propiedad sito en la c/ 333 de esta Ciudad con arreglo al proyecto



que acompañan del Arquitecto D. Fco. Quetada Moner, por cuanto la parcela que se desea edificar figura dentro del Plan General de Ordenación de esta ciudad actualmente en vigor, estando considerada como de nuevo ^{existente} (Artº 9º del Apéndice de las O.O. M.M. de la Construcción vigentes)

39.- Denegar el permiso solicitado por D. Fernando Barceló Obach y D. Pedro Manot Llorente para construir una casa de planta sótanos, baja, niente pisos y ático en solar de su propiedad sito en la c/ de Ausias March angular con la de San Joaquín de conformidad con el proyecto que acompañan del Arquitecto D. José Barceló Moner, a edificar en dos fases, por cuanto la edificación proyectada excede de la altura máxima de 21 mts autorizables según aconseja la estética y conjunto urbanístico de la c/ Ausias March en relación con el Anexo de Reglamentación de Alturas de las O.O. M.M. de la Construcción vigentes, habida cuenta de que no puede prejuzgarse con respecto a las normas ordenanzas en tramitación puesto que carecen de aprobación por la Superioridad y, consecuentemente, de vigencia, y porque, además, la jamba del portal del local en planta baja en la c/ de Ausias March debe estar separada de la medianería por lo menos 0'60 mts (Artº 81 de las O.O. M.M. de la Construcción vigentes)

41.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Brunet Sánchez para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Miguel Santander ang. c/ Llave con arreglo al proyecto que acompaña del Arquitecto D. Antonio García Ruiz Roselló, por cuanto la edificación proyectada rebasa en cuatro metros cincuenta centímetros la altura máxima permitida de diez metros (Anexo de Reglamentación de alturas de las O.O. M.M. de la construcción vigentes) y no puede prejuzgarse con respecto a las ordenanzas de la Construcción en trámite porque carecen de aprobación por la Superioridad y, consecuentemente, de vigencia.

42.- Denegar el permiso solicitado por D. Enrique Alo-

lea Ayala para construir un edificio de planta baja destinado a vivienda en solar de su propiedad sito en el Camino de Ca'n Dolce con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Luis Fuster Míro-Grau, por cuanto la parcela que se desea edificar está situada fuera del ámbito del Plan General de Ordenación en vigor, teniendo la consideración de suelo rústico (Artº 9 del Apéndice de los O.O. M.M. de la Construcción vigentes) y el proyecto presentado excede de la proporción de edificabilidad de 1 m^3 por cada 5 m^2 de superficie de terreno que permite el Artº 69.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 en suelo rústico.

43.- Denegar el permiso solicitado por Dña María Sabatés Ramón para en el edificio de su propiedad sito en la c/ Porrúa, 8, ampliar el primer piso y adicionar dos pisos más así como montar una tribuna en el primer piso de acuerdo con el proyecto que acompaña del Arquitecto D. Luis Fuster Míro-Grau, por cuanto, en aplicación de lo establecido en el Artº 53 de los O.O. M.M. de la Construcción vigentes en relación con el Anexo de Reglamentación de Alturas de las más Ordenanzas, el edificio debe tener una altura en fachada comprendida entre los 14 mts. de mínima y 17 de máxima, no alcanzando la mínima la construcción proyectada.

44.- Denegar el permiso solicitado por D. José Domenech García para añadir tres pisos a un edificio en construcción sito en la c/ Mataderos ang. Andrés Felicón con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Pedro Gómez Sagristá, por cuanto la edificación proyectada excede en unos ocho metros la altura máxima de 17 mts. autorizable, según el anexo técnico de Reglamentación de Alturas de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción puesto que las O.O. M.M. de la Construcción en trámite que invoca en la Memoria, no son de aplicación por



carácter de vigencia, y porque, además, en la solicitud y en los documentos acompañados no se hace la declaración por parte del peticionario de ser el dueño de la finca o tener poder bastante en la forma prevista en el Artº 3 de dichas Ordenanzas vigentes.

45.- Mantener la denegación de permiso a Da Francisca Fiol Pujol acordada por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 10 de Mayo del año en curso para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Rosinol, arregladamente al proyecto presentado del Arquitecto D. José Barceló, por cuanto, si bien se ha remitido copia de la fachada de los edificios colindantes en instancia presentada el 1 de agosto último, procede la presentación de anteproyectos de conjunto de fachada del edificio colindante en la forma prevista en el Artº 57 de las vigentes CC. MM. de la Construcción, ya que el Artº 58 de los mismos al que parece acogerse la peticionaria se refiere a cuando las edificaciones colindantes se hallan construidas en más de una planta y en el presente caso lo están únicamente en planta baja.

46.- Que no procede ordenar lo interesado por D. Rafael Pons Bennasar en su instancia presentada en 30 de Septiembre del año en curso, por cuanto los terrenos propiedades de D. Pedro Ignacio Garnier Catany ubicados entre c/ Pocimella y carretera de El Arenal están situados en una zona sin planificar oficialmente y el permiso para cercar los terrenos de referencia fue concedido sin que prejuzgaras la condición de solar y salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, conforme dispone el Artº 12 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, indicándose en el mismo que pueden ser en su día afectados por trazado de viales.

Los dictámenes números 36 y 40, relativos a denegar la petición formulada para realización de obras en calle Tf (Urbanización Virgen de Montserrat) y en Predio Son Alzamora, del Arenal, vuelven a su procedencia.

47.

Acto seguido se acuerda conceder una subvención, impor-
Se acuerda conceder tanto 50.000⁻ pts a la Real Sociedad Hípica de Mallorca
subvención de 50.000⁻ ca, para que sea destinada a concesión de premios en los
pts a Real Sociedad concursos que celebre. Dicha cantidad se abonará con
Hípica de Mallorca cargo al Capº 5º, artº 5, Part. 344 del vigente Presupuesto
de Gastos.

48.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación pro-
Se acuerda aprobar tícida por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, relativa
liquidación obra a las obras llevadas a cabo en la Plaza Alexander
realizadas en Plaza Fleming, por el contratista "Ferrer Pons Hermanos
Alexander Fleming S.R.L", cuyo presupuesto total y global se eleva a
la cifra de 139.351'10 pts, pagaderos con cargo al Capº
2º, artº 11º Partida Habilitación.

49 y 50

Seguidamente se acuerda devolver los ingresos inde-
Se acuerda devolu- bidos, a los siguientes señores:
ción los ingresos A Dª Catalina Fruster Fruster, 1.210' y 1.155⁻ pts, satis-
indebidos. fechos indebidamente por el concepto de Plus-valía.
A D. Pablo Corró, 684'20 pts y 59'88 pts, satisfechos in-
debitadamente por el concepto de Plus-Valía.

51.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que
Se acuerda rectifi se insertan a continuación:
cas acuerdo C. M. "En consecuencia, esta Comisión de Hacienda a efectos
Permanente, relativa de regularizar los libros de contabilidad del Presu-
puesto Extraordinario destinado a mejorar el abaste-
Zona de Poniente cimiento de agua en la Zona de Poniente, y en lo que
figura, con la actual modificación, un pago indebido
dirigir a esta Comisión Municipal Permanente las
siguientes propuestas:

Primero.- Que sea reintegrada, mediante mandamiento
de ingreso en el Presupuesto Extraordinario destinado
al suministro de agua potable en la Zona de Poniente
la cantidad de 3.854'75 pts, satisfecha en 16 de marzo
de 1.960 en su Capº 2º, artº 11º Part. 3º y por lo tanto
quedá anulado el acuerdo de 11 de marzo de 1.960
en el que se proponía dicha pago, y
Segundo.- Que se acuerde aplicar el pago acordado



en 11 de marzo de 1.960 de 3.654'45 pts, a
Concepto 1º. Part. 24 del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio.

52.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se inser-

Se acuerda señalar la continuación:

miento sueldo a Celador de Mercados

Visto el informe que antecede y de conformidad con el mismo, esta Comisión de Personal se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente acuerde señalar al Celador de Mercados D. José Garau Tomás, una gratificación reglamentaria anual, en concepto de sueldo, de 13.400'- pts, en sustitución de los 6.400'- pts que tiene asignados, por haber pasado a la situación de retirado, con la consiguiente baja en la Agrupación de Testinos Civiles y pasar a ocupar su destino de plantilla a parabir, con los demás emolumentos reglamentarios, a partir del 1º de Septiembre ppdo, todo ello en aplicación de lo dispuesto en la Orden de retiro militar, Orden de Baja en la Agrupación y Leyes de 15 de julio de 1.952 y 30 de marzo de 1.954. V.E. no obstante resolverá Palma de Mallorca, 2 de noviembre de 1.963. El Teniente de Alcalde Presidente. J. Fran Bon. - Rubricado.

53.

Seguidamente se procede a dar lectura a la siguiente pro-

Se acuerda convocar la siguiente pro-

puesta:

concursa para cubrir "Exmo. Sr. Examinada la propuesta de la Secretaría General, para la provisión de cinco plazas de Jefe de Negociado, puesta a esta Comisión de Personal, para la proposición de esta reglamentaria, por disposición de la Alcaldía, de fecha 2 de octubre de 1.963, relativa a la provisión de cinco plazas de Jefe de Negociado, vacantes en las Plantillas de esta Corporación. - Esta Comisión de Personal, se honra en ponerlo en conocimiento de la Exma. Comisión Municipal Permanente, por si tiene a bien acordar sean cubiertas las cinco plazas vacantes, mediante el oportuno concurso entre Subjuegos de Negociado, de conformidad con las Bases que se acompañan. - V.E. no obstante resolverá lo que estime pertinente. Palma de Mallorca a 4 de noviembre de 1.963. - El Teniente de Alcalde - Presidente de la Comisión. - J. Fran Bon. - Rubricado."

Se acuerda cubrir las cinco plazas vacantes de Jefe de Negociado, de conformidad con la propuesta que antecede, así como aprobar las Bases que se acompañan para la dicha provisión.

Urgencia

En este instante entra en el Salón el Sr. Sureda. En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

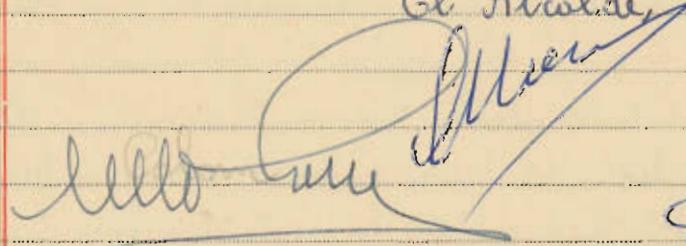
I

Seguidamente, y como complemento del acuerdo de la Se acuerda abonar propia C. 156 Permanente del dia 25 de octubre pasado, gastos viaje al Sr. se acuerda abonar los gastos de viaje al Archiveros de Archiveros, por asistir este Ayuntamiento, Don Juan Sbert Massanet, por mención al Congreso desplazamiento a Sevilla para asistir al Congresso de Archiveros e de Archiveros allí celebrado.

II Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta, importante 1250'50 pts, presentada por el Conserje de este Se acuerda aprobar Ayuntamiento, por gastos vino de honor ofrecido a los asistentes al Congresso Plan de la Piel.

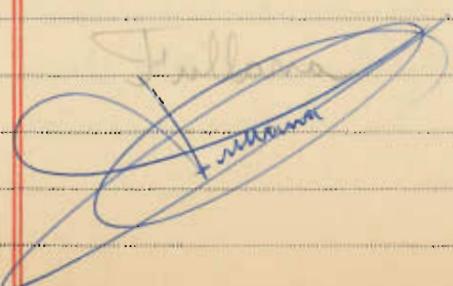
Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto, quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y media y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al mismo, de todo lo cual certifica

El Alcalde,


M. M. M.

Fdo. Fader

Fdo. Fader


F. Ll. Pla



M. M. 96
Pamis
Hallidie
Sureso
muñ

El Interventor acatol
Aristóbulo Fernández

El Secretario acatol
B. J. Domínguez

Nº 88

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media del dia trece de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Sáximo Alomar José, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia quince de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

Alomar

El Secretario,

J. Camacho

Nº 89

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 15 de Noviembre de 1963
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Pro